

VISTO:

1.- La necesidad de modificar los Decretos U. de C. N° 2015-016, de 11 de marzo de 2015 y N° 2016-095, de 19 de abril de 2016, en cuanto a la cita que se hace en sus Vistos al Decreto U. de C. N° 2007-093, de 18 de octubre de 2007, debiendo consignarse al efecto, el Decreto U. de C. N° 2002-183, de 8 de octubre de 2002.

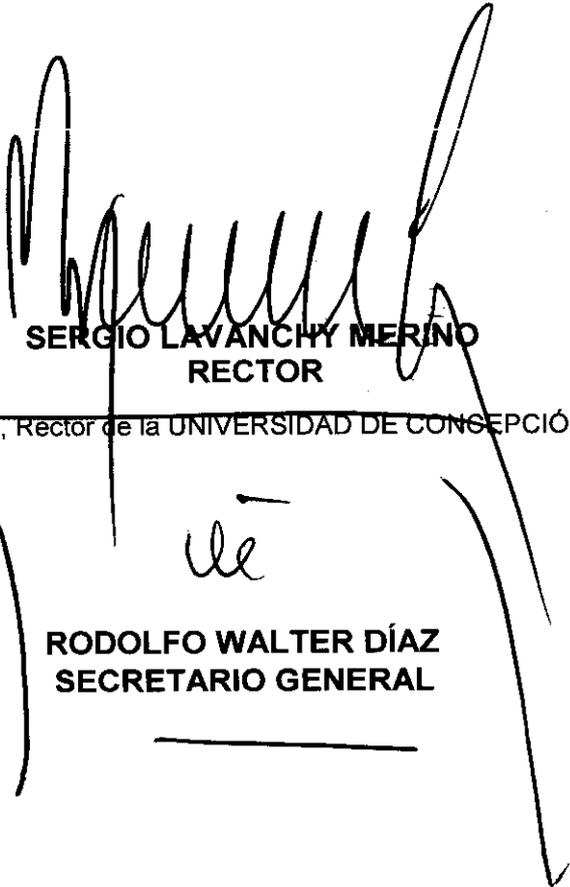
2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014 - 057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase en los Vistos de los Decretos U. de C. N° 2015-016 y U. de C. N° 2016-095, la expresión "2007-093, de 18 de octubre de 2007", por "Decreto U. de C. N° 2002-183, de 8 de octubre de 2002", permaneciendo vigente en lo demás, sus respectivas disposiciones.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, al Director del Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de julio de 2016.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

de

RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

OBJ.: Remite proyecto de Decreto modificatorio que indica.

Concepción, 11 de julio de 2016.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz
Secretario General

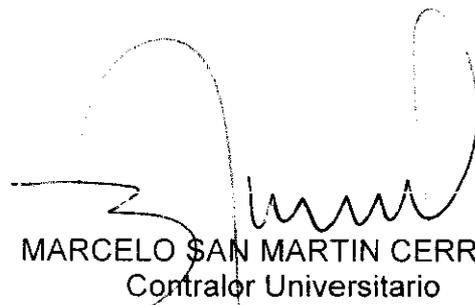
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

Se adjunta para su conocimiento y resolución, proyecto de Decreto que modifica Decretos U. de C. N° 2015-016, (modifica el Programa de Especialización en Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, dividiéndolo en dos programas independientes) y Decreto U. de C. N° 2016-095 (modifica el Programa de Especialidad en Implantología, cambiando su nombre a Programa de Especialidad en Implantología Buco-Maxilofacial), en cuanto a la cita que se hace en sus Vistos al Decreto U. de C. N° 2007-093, de 18 de octubre de 2007.

Le saluda atentamente,


CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica




MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam
N° 13/2016.

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

1.- La necesidad de modificar los Decretos U. de C. N° 2015-016, de 11 de marzo de 2015 y N° 2016-095, de 19 de abril de 2016, en cuanto a la cita que se hace en sus Vistos al Decreto U. de C. N° 2007-093, de 18 de octubre de 2007, debiendo consignarse al efecto, el Decreto U. de C. N° 2002-183, de 8 de octubre de 2002.

2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014 - 057 de 8 de abril de 2014 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase en los Vistos de los Decretos U. de C. N° 2015-016 y U. de C. N° 2016-095, la expresión "2007-093, de 18 de octubre de 2007", por "Decreto U. de C. N° 2002-183, de 8 de octubre de 2002", permaneciendo vigente en lo demás, sus respectivas disposiciones.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Odontología; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor, al Director del Centro de Rehabilitación Oral Avanzada e Implantología, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL**

MMH/nam